



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de mayo de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhattarai . . . . . (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Organización de los trabajos

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

*Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)*

*Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2015*

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Tema 161: del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-07136 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Organización de los trabajos (A/C.5/70/L.33)**

1. **El Presidente** dice que las operaciones de mantenimiento de la paz ocuparán una posición central en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, y señala que estos temas están sujetos a plazos, ya que deben completarse antes del siguiente ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz que comenzará el 1 de julio de 2016. En esta parte del período de sesiones, la Comisión examinará también los temas relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya importancia es incuestionable. Puede que esta Comisión sea la más importante dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya que sus decisiones determinan la configuración del sistema en su conjunto. Si funciona bien, todo el sistema funcionará bien. La Comisión debe servir como modelo.

2. Tanto en la parte principal del período de sesiones, como en la primera parte de la continuación de dicho período, la Comisión ha logrado concluir su labor a tiempo, y el orador expresa su deseo de que ese precedente se siga respetando. Con este fin, insta a todas las delegaciones a seguir trabajando con espíritu de conciliación y consenso. La Comisión debe trabajar el tiempo que sea necesario para concluir su labor puntualmente, sin que se vea afectada la calidad de sus deliberaciones.

3. El Presidente invita a la Comisión a examinar el borrador de proyecto de programa de trabajo provisional para la segunda parte de la continuación del septuagésimo período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/70/L.33).

4. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en la segunda parte de la continuación del período de sesiones se le ha pedido a la Comisión que apruebe presupuestos de mantenimiento de la paz por un total de más de 8.000 millones de dólares. La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba es de igual importancia y constituye una de las mayores prioridades del Grupo. Debe hacerse todo lo posible para garantizar que los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva sobre este tema se presenten a tiempo. Cualquier intento de demorar aún

más el examen dañaría la credibilidad de la Organización y limitaría su capacidad para cumplir mandatos establecidos hace ocho meses, o diez meses en el caso de la Agenda de Acción de Addis Abeba, lo cual es inaceptable.

5. El Grupo confía en que la Mesa aborde la cuestión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba de una manera equilibrada y garantice que el programa de trabajo permita examinar plena y equitativamente todos los temas del programa, especialmente en cuanto a la asignación de tiempo suficiente para las deliberaciones sustantivas. Con tal fin, el programa de trabajo debe actualizarse teniendo en cuenta la disponibilidad de los informes y el progreso en las negociaciones. De esta manera, los Estados Miembros contarán con el tiempo suficiente para examinar a fondo cada tema del programa. Todas las delegaciones deben participar de manera constructiva para garantizar que la Comisión concluya su labor a tiempo.

6. El Grupo concede una gran importancia a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en particular, a las cuestiones transversales, las misiones de mantenimiento de la paz terminadas y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Estas cuestiones cobran aún más importancia a la luz del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, en el que se establece un amplio conjunto de recomendaciones destinadas a revitalizar la forma de abordar las operaciones de mantenimiento de la paz.

7. En esta parte del período de sesiones, la Comisión debe velar por que los presupuestos de mantenimiento de la paz se elaboren, presenten y aprueben sobre la base de los mandatos de las misiones y la situación real sobre el terreno, y no enfocarlos como un ejercicio arbitrario de reducción generalizada de gastos. Debe explorar las opciones para solucionar de manera justa las cuestiones de las cuotas que se adeudan, las cuentas por pagar y otras obligaciones de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, con el fin de resolver las reclamaciones pendientes de las misiones con déficit de caja. Asimismo, debe evaluar los logros y las deficiencias de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno al final de su período de ejecución de cinco años. Por último, debe abordar la cuestión de la explotación y los

abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz y adoptar medidas para evitar que se produzcan estas situaciones.

8. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, encomia a las personas que han dedicado su existencia a las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a aquellas que han sacrificado sus vidas.

9. El programa de trabajo debe actualizarse periódicamente para que tenga en cuenta los avances en las negociaciones y la disponibilidad de los documentos. Al Grupo le preocupa el gran número de informes que se han presentado con retraso y el hecho de que no estén traducidos a todos los idiomas oficiales. En particular, señala que los informes de la Comisión Consultiva se han retrasado, lo que puede tener repercusiones negativas en los trabajos de la Quinta Comisión y otros órganos intergubernamentales, a menos que se adopten medidas inmediatas. Todos los interesados deben redoblar sus esfuerzos para garantizar que todos los documentos se presenten puntualmente a la Comisión. Además, se debe revisar el calendario de la Comisión Consultiva y ampliar sus períodos de sesiones a fin de mejorar las condiciones de servicio de sus miembros y facilitar que dicha Comisión pueda hacer frente al mayor volumen de trabajo.

10. La visita al terreno realizada por los miembros de la Comisión en febrero de 2016 ofreció una excelente oportunidad para determinar los retos a los que se enfrentan las misiones de mantenimiento de la paz y constatar los progresos realizados. El Grupo examinará detalladamente las propuestas presupuestarias para asegurar que las cuestiones observadas en el terreno se tengan en consideración en las decisiones que se adopten.

11. El Grupo examinará también con particular interés el desempeño de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto las concluidas como las que están en curso, y las propuestas con ellas relacionadas; así como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); el Centro Regional de Servicios de Entebbe; los proyectos de presupuesto para las misiones políticas especiales; y las actividades de supervisión de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Además, el

Grupo espera que se llegue a un acuerdo sobre las ansiadas propuestas con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el Departamento de Asuntos Políticos con el fin de mejorar la capacidad de mediación. El Grupo no apoya el aplazamiento de esas cuestiones y alienta a las delegaciones a que las aborden.

12. La Comisión tiene un gran volumen de trabajo, pero debe concluir su labor a tiempo para que no se vean afectadas las tareas del Comité del Programa y de la Coordinación. Por último, la Comisión debe llevar a cabo su labor de manera abierta, inclusiva y transparente, y abstenerse de negociar en pequeños grupos a puerta cerrada.

13. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), manifiesta que la CELAC concede la máxima importancia a los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y añade que es fundamental que esas operaciones dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. La CELAC está especialmente interesada en la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y las estimaciones presupuestarias revisadas para la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

14. Con respecto a las cuestiones transversales, la Comisión, cuando aborde las recomendaciones presentadas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, deberá hacer un examen equilibrado, detallado y completo de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales, incluidos los problemas financieros, administrativos y de gestión. Es importante evitar un enfoque fragmentado, el cual va en contra de los objetivos definidos cuando se estableció el Grupo Independiente.

15. Es lamentable que la Comisión no haya alcanzado un acuerdo sobre la necesaria reforma de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, a pesar de que el Grupo Independiente ha recomendado la aprobación inmediata de las reformas propuestas. Los actuales arreglos administrativos y presupuestarios para dichas misiones son inadecuados

y repercuten negativamente en el presupuesto ordinario, la rendición de cuentas, la gobernanza y la transparencia de la Organización. Las deficiencias de estos arreglos deben ser corregidas de acuerdo con las peticiones de la Secretaría, la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe seguir fortaleciendo su capacidad de inspección y evaluación, a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las misiones políticas especiales.

16. En su resolución 65/293, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara propuestas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tienen un déficit neto de efectivo. Se deben considerar los informes pertinentes, pasados y presentes, para resolver esta cuestión. Además, los Estados Miembros que se encuentran en mora con las misiones concluidas deben cumplir sus obligaciones financieras.

17. Dado que cada operación de mantenimiento de la paz cuenta con un presupuesto independiente, aprobado de conformidad con su mandato y necesidades específicas, los presupuestos de estas misiones se deben examinar individualmente para garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de sus respectivos mandatos. Por último, la Comisión debe finalizar su labor a tiempo y, con ese fin, la Secretaría debe hacer todo lo posible para presentar los informes dentro de los plazos establecidos de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

18. **El Sr. de Preter** (observador de la Unión Europea) —hablando también en nombre de los países candidatos a la adhesión Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania— afirma que los Estados miembros de la Unión Europea seguirán tomando las medidas necesarias para garantizar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sirvan al propósito de mantener la paz y la seguridad en un entorno internacional en rápida evolución. Además, la Unión Europea apoya plenamente las medidas adoptadas por la Organización para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, que ponen en entredicho la integridad de la Organización

en su conjunto. La delegación de la Unión Europea encomia la ardua labor de todo el personal de las Naciones Unidas que participa en la difícil tarea del mantenimiento de la paz y rinde homenaje a quienes han perdido la vida mientras prestaban servicio en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

19. Los Estados miembros de la Unión Europea, que colectivamente son el mayor contribuyente financiero al mantenimiento de la paz, otorgan una gran importancia a la colaboración eficaz entre todos los Estados Miembros y la Secretaría. La Unión Europea examinará atentamente los presupuestos de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluidas las funciones de apoyo, con miras a dotarlas de los recursos adecuados para que cumplan sus mandatos. Si bien el nivel general de recursos por valor de 8.300 millones de dólares para 2016/17 no refleja un aumento, el objetivo debe ser promover una estricta disciplina presupuestaria y garantizar que los recursos realmente se necesitan y se utilizan de forma transparente, eficiente y eficaz. En este sentido, la Unión Europea examinará con detenimiento las repercusiones de las iniciativas de reforma, tales como Umoja y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Unión Europea también considera de suma importancia la estructura de apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como su escalabilidad e interoperabilidad, especialmente en relación con la cuenta de apoyo, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y el Centro Mundial de Servicios de Brindisi.

20. Los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a modernizar la Organización, en particular en el ámbito de la paz y el desarrollo, y seguirán contribuyendo activamente a la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. La Organización debe adoptar un enfoque más integral de la paz y la seguridad, haciendo especial hincapié en la prevención y mediación de conflictos, y en la protección de los civiles.

21. A la Unión Europea le preocupa el retraso en la presentación de los documentos y el incumplimiento de la solicitud de la Asamblea General en su resolución 70/247, en la que pide que los informes se presenten ante la Comisión Consultiva a más tardar dos semanas antes de que tenga previsto examinar los temas a fin de asegurar que la Comisión pueda, a su vez, ofrecer

asesoramiento a la Asamblea General a más tardar dos semanas antes del inicio oficial del examen de un tema, salvo en el caso de las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que surjan en el transcurso de la parte principal del período de sesiones de la Asamblea. Lamentablemente, no ocurre así. Se necesita un enfoque holístico y estructural para la presentación de documentos que se base en una evaluación más amplia del programa de trabajo y el calendario de presentación de documentos ante la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.

22. La Unión Europea apoya firmemente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La práctica establecida exige que la Comisión se ocupe de este tema en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones, sobre la base de los informes exhaustivos del Secretario General y de la Comisión Consultiva. Sin embargo, si la Mesa decide otra cosa, se deberán adoptar todas las medidas necesarias para que el tema se pueda debatir de manera apropiada en la parte actual de la continuación del período de sesiones y se asigne tiempo suficiente para las reuniones.

23. Preocupa a la delegación de la Unión Europea el escaso tiempo asignado a la Comisión para la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Habida cuenta de que hace varios años que la Comisión no puede concluir su labor a tiempo, no se deben escatimar esfuerzos en la búsqueda de una solución duradera para los períodos de sesiones siguientes. Entretanto, si la Comisión se ve incapacitada para concluir su labor a tiempo, se deberán celebrar reuniones paralelas a principios de mayo y, en el caso de que la Comisión se vea obligada a proseguir sus deliberaciones hasta junio, se deberá contar con los servicios de conferencias adecuados y con el apoyo esencial de la secretaría de la Comisión.

24. La celebración consecutiva de la segunda parte de la continuación del período de sesiones y del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación ha dejado de ser sostenible y entorpece el funcionamiento de la Quinta Comisión. En consecuencia, la Mesa de la Quinta Comisión debe formular una solución estructural, duradera y concreta antes del siguiente período de sesiones del Comité de Conferencias.

25. **El Sr. Guo Xuejun** (China) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son un

instrumento esencial del que disponen las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La delegación china rinde homenaje a los más de 3.000 efectivos de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en el cumplimiento de sus funciones.

26. China —el segundo mayor contribuyente al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y uno de los principales contribuyentes de contingentes, con más de 3.000 efectivos participando en la actualidad en diversas operaciones— apoya firmemente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. China tiene la intención de seguir incrementando su apoyo y, con este fin, se sumará al recién creado Sistema de Disponibilidad de Capacidades, creará una unidad de policía constituida en reserva permanente, y contribuirá con 8.000 efectivos a la fuerza de reserva de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En los próximos cinco años, China capacitará a 2.000 efectivos de mantenimiento de la paz de otros países y ejecutará 10 proyectos de asistencia para el desminado, que incluyen la capacitación y el equipamiento. También prestará asistencia militar a la Unión Africana, valorada en 100 millones de dólares, y desplegará la primera escuadra de helicópteros para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África.

27. Con respecto a la organización de los trabajos, la Comisión debe adoptar un enfoque práctico, científico y prudente en relación con los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación china no apoya los recortes arbitrarios y cree que no se deben reducir en lo más mínimo los fondos que son necesarios. A la vez, sin embargo, se debe mejorar la eficiencia y la Organización debe hacer buen uso de los fondos aportados por los Estados Miembros. No debe aprobarse ningún gasto, por pequeño que sea, si no es necesario. La Secretaría debe garantizar la aplicación plena de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

28. Se deben atender plenamente las cuestiones planteadas tanto por los países receptores, como por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y sus presupuestos correspondientes deben respetar la soberanía de los países receptores y tener en cuenta sus puntos de vista y necesidades. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han hecho grandes contribuciones a

las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Organización debe reembolsar los gastos en que hayan incurrido y dar prioridad a sus candidatos en la contratación de personal de mantenimiento de la paz.

29. La delegación de China está seriamente preocupada por el aplazamiento del examen del presupuesto para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Comisión debe aprobarlo lo antes posible. Por último, China lamenta que ciertos documentos necesarios no se hayan emitido a tiempo y espera que la Comisión complete su labor puntualmente.

30. **La Sra. Ayebi-Arthur** (Ghana) dice que su delegación está preocupada por la creciente carga de trabajo de la Comisión y el escaso tiempo asignado para el examen de cada uno de los temas del programa. Las delegaciones deben mantener negociaciones abiertas y transparentes, en las que participen todas las partes para abordar en el tiempo asignado las cuestiones que tiene ante sí la Comisión, y evitar las negociaciones en grupos pequeños a puerta cerrada.

31. La distribución puntual de los documentos sigue siendo un problema fundamental para el funcionamiento eficaz de la Comisión. Varios documentos, en particular los informes de la Comisión Consultiva, todavía no se han presentado, a pesar de que ya ha comenzado la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Se espera que para los períodos de sesiones siguientes la Secretaría garantice que se respetará la norma de las seis semanas en la distribución de los documentos necesarios, lo cual es esencial para que delegaciones pequeñas, como la de Ghana y otras, tengan tiempo suficiente para estudiar los informes.

32. La integridad de las Naciones Unidas depende de su capacidad para cumplir con éxito sus mandatos principales. Por otra parte, el gran número de operaciones de mantenimiento de la paz y de misiones políticas especiales son un componente clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como uno de los diez principales contribuyentes a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, el Gobierno de Ghana sigue comprometido con este importante mandato. Sin embargo, debido a la escasez creciente de recursos, la Organización debe explorar nuevas formas de mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas, garantizando al

mismo tiempo que las misiones cuenten con recursos suficientes.

33. La delegación de Ghana colaborará estrechamente con todos los Estados Miembros para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas. Le preocupa que la Comisión no haya concluido su labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda de Acción de Addis Abeba, ni los trabajos relacionados con las estimaciones presupuestarias revisadas para el Departamento de Asuntos Políticos y los resultados del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, a los cuales concede una alta prioridad. En septiembre de 2015, los Estados Miembros se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la delegación alienta a todas las partes en la negociación a que garanticen un seguimiento eficaz.

34. Además del apoyo político, los recursos y las capacidades son fundamentales para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales. Es responsabilidad de la Comisión asegurar que se disponga a tiempo de los recursos necesarios. La delegación de Ghana trabajará para fortalecer la alianza mundial y apoyar la importante labor de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz durante el año siguiente.

35. **El Sr. Minami** (Japón) dice que su delegación concede una gran importancia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y al desempeño eficaz, eficiente y responsable de las mismas. El presupuesto para el mantenimiento de la paz debe ser la cuestión prioritaria de la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

36. Es lamentable que la explotación y los abusos sexuales sigan siendo una cuestión pendiente de la Comisión. La delegación de Japón manifiesta su seria preocupación por el hecho de que continúe habiendo denuncias de explotación y abusos sexuales en algunas operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, en la República Centroafricana. Japón apoya firmemente la política de tolerancia cero. En este sentido, agradece la resolución del Consejo de Seguridad 2272 (2016), y aguarda con interés información actualizada sobre la misma.

37. La información pertinente relativa a las estimaciones presupuestarias revisadas, incluidos los mandatos y las cuestiones de procedimiento, se debe

presentar siempre con antelación. Las propuestas que requieran recursos adicionales deben elaborarse sobre la base de los mandatos específicos acordados por los órganos intergubernamentales y deben justificarse de forma detallada, explicando la reasignación de los recursos existentes de acuerdo con las nuevas prioridades. Cuanto más importante sea la cuestión, más crucial es ceñirse al procedimiento establecido. Los Estados Miembros solo podrán tomar las decisiones acertadas si las propuestas se presentan debidamente justificadas y documentadas, y si se cuenta con tiempo suficiente para el debate. La delegación de Japón participará de manera constructiva en las negociaciones para lograr un consenso sobre todos los temas del programa en el plazo previsto.

38. **El Sr. Nduhura** (Uganda) reconoce la importante labor realizada por el personal, tanto uniformado como civil, que ha dedicado su existencia al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y rinde un homenaje especial a todos aquellos que han perdido la vida.

39. El Gobierno de Uganda sigue determinado a participar en las principales operaciones de mantenimiento de la paz e iniciativas de mediación promovidas por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. La responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz en el mundo recae sobre las Naciones Unidas. El Capítulo VIII de la Carta estipula que las organizaciones subregionales y regionales pueden hacerse cargo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en nombre de la Organización, de manera que las operaciones de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la Unión Africana le han sido encomendadas por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, no es lógico que las misiones de la Unión Africana no estén igual de bien equipadas que las que se encuentran bajo el mandato directo de las Naciones Unidas. Dada la gran intensidad de las operaciones y la dureza del entorno, los soldados en Somalia deberían estar mejor equipados que los que desempeñan sus funciones en otras misiones de las Naciones Unidas. La Organización debe considerar la posibilidad de contribuir al Fondo Fiduciario en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia, que se creó con el fin de disminuir las diferencias creadas por la falta de contribuciones de los donantes.

40. La delegación de Uganda acoge con beneplácito la presentación del primer presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La independencia operativa y directiva contribuirá enormemente a la racionalización y la mejora de la gestión, la rendición de cuentas y la responsabilidad, así como a la coordinación de las misiones clientes y al apoyo de los países receptores. Por último, se espera que se aborden las preocupaciones manifestadas por el Grupo de los Estados de África sobre las propuestas presupuestarias para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con el fin de que las misiones puedan cumplir sus mandatos de forma adecuada.

41. **El Sr. Burity** (Angola) dice que el programa de trabajo se debe ajustar a la disponibilidad de los documentos y los progresos realizados en las negociaciones.

42. El Gobierno de Angola sigue apoyando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y rinde homenaje a todo el personal que ha sacrificado su vida en aras de la paz.

43. Es lamentable que muchos de los documentos se hayan presentado con retraso, incluidos los informes de la Comisión Consultiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Addis Abeba, así como los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz que tienen fecha asignada para su examen.

44. La credibilidad de las Naciones Unidas depende de su capacidad para cumplir sus mandatos. En una época en la que los recursos son cada vez más escasos, se necesitan medidas para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la eficiencia y la eficacia. Al mismo tiempo, sin embargo, las misiones deben disponer de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. La naturaleza de los conflictos ha cambiado en los últimos años, y el personal de mantenimiento de la paz debe contar con los mejores instrumentos para hacer frente a las nuevas realidades sobre el terreno y los nuevos desafíos en el ámbito de la paz y la seguridad.

45. Todas las deliberaciones deben llevarse a cabo de una manera abierta, inclusiva y transparente. La Comisión debe evitar las negociaciones en grupos pequeños, por ser una práctica ineficiente que genera desconfianza entre las delegaciones. La Comisión debe rehuir de cualquier práctica que socave la esencia de los procesos intergubernamentales que debe defender y respetar. La delegación de Angola se compromete a

mejorar el funcionamiento de la Comisión y colaborará con las otras delegaciones para explorar maneras de aumentar su eficiencia. Se espera que la Comisión logre el consenso en todas las cuestiones puntualmente.

46. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen desarrollando en entornos difíciles y peligrosos. Además, encomia a la Organización por sus esfuerzos para responder a desafíos en el ámbito de la seguridad, conflictos y amenazas en evolución constante, y rinde homenaje a quienes han dado su vida por la paz.

47. Los presupuestos asignados al mantenimiento de la paz deben corresponderse con las necesidades reales, basarse en hipótesis realistas de planificación e incorporar iniciativas de gestión prudente. La delegación estadounidense acoge con satisfacción muchas de las iniciativas emprendidas por el Secretario General dirigidas a garantizar que los recursos se correspondan con los mandatos, entre otras, las evaluaciones estratégicas de las misiones, los exámenes sobre la dotación de personal civil y los estudios de la capacidad militar. También alienta a la Secretaría a que siga aplicando el proyecto Umoja y el concepto de servicios compartidos, y a que rentabilice los beneficios de estas iniciativas y desarrolle la inteligencia institucional necesaria para desempeñar una labor eficaz. La delegación estadounidense está particularmente interesada en velar por que los gastos operacionales y de personal se presenten y justifiquen debidamente.

48. La delegación estadounidense examinará cuidadosamente las propuestas presentadas por el Secretario General, por valor de 8.250 millones de dólares, para el ejercicio económico 2016/17, respecto de 14 misiones de mantenimiento de la paz y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, así como la cuenta de apoyo y los centros de servicios regionales y mundiales, y las autoridades de apoyo necesarias para que desarrollen su pleno potencial. Además, solicita más información sobre los casos en que los gastos fueron inferiores a lo previsto que se señalan en el informe sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio 2014/15. A este respecto, la Junta de Auditores ha puesto de relieve continuas deficiencias de gestión, en particular, la utilización de hipótesis poco realistas en la formulación de presupuestos, la ineficiencia en la gestión de activos y el mal aprovechamiento de los activos aéreos.

49. Además de las cuestiones presupuestarias sujetas a plazos, en la segunda parte de la continuación del período de sesiones la Comisión también trata las iniciativas de reforma del mantenimiento de la paz que han sido revitalizadas por el recién creado Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el plan del Secretario General para aplicar sus recomendaciones, así como el examen decenal de la estructura para la consolidación de la paz y el estudio mundial sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad. El estudio de estas cuestiones constituye una hoja de ruta para que los Estados Miembros aborden de forma más eficaz los desafíos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales y aprovechen las sinergias. La delegación estadounidense aguarda con interés la posibilidad de explorar vías para promover estas reformas clave mediante una resolución que aborde cuestiones transversales tales como empoderar las actividades sobre el terreno, potenciar el desempeño, aumentar el uso de la tecnología, mejorar la labor médica y reforzar la gestión ambiental. La Comisión también debe explorar formas de abordar la mediación y la prevención de conflictos.

50. El personal de mantenimiento de la paz debe regirse por las más elevadas normas de conducta y desempeño, factor fundamental para que la reforma se lleve a cabo con éxito y se mantenga el apoyo a las Naciones Unidas. La delegación estadounidense desea que se apliquen medidas más firmes de rendición de cuentas para combatir la explotación y los abusos sexuales, y apoya las iniciativas del Secretario General al respecto.

51. Por último, el examen de temas no relacionados directamente con el mantenimiento de la paz o actividades de paz no debe impedir que la Comisión concluya a tiempo sus trabajos sobre el mantenimiento de la paz.

52. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que la segunda parte de la continuación del período de sesiones se centra tradicionalmente en la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que la Comisión tiene que estudiar un gran número de informes sobre esta cuestión en un plazo limitado. No obstante, la delegación de la Federación de Rusia toma nota del interés expresado por muchas delegaciones en debatir otro tema importante en la parte actual del período de sesiones —las repercusiones que las medidas para la



aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tendrán en el presupuesto— y está dispuesta a buscar un enfoque constructivo en esta cuestión.

53. En los últimos años, los presupuestos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el correspondiente apoyo logístico han aumentado y superan en la actualidad los 8.000 millones de dólares. Si bien la Secretaría ha realizado esfuerzos considerables para reducir los gastos, los Estados Miembros deben determinar más esferas de actividad donde se puedan hacer recortes. Todos los informes de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Comisión Consultiva ponen de manifiesto que hay margen, en algunos ámbitos, para mejorar el desempeño y la eficacia. Sin embargo, la optimización de los costos no debe tener consecuencias negativas en la ejecución de los mandatos aprobados.

54. Con respecto a las cuestiones transversales en el mantenimiento de la paz, a la Federación de Rusia le preocupa el uso de vehículos aéreos no tripulados en las misiones sobre el terreno. El informe de la Junta de Auditores (A/70/5 (Vol. II)) apunta a que el uso de esta costosa tecnología no es particularmente eficaz. También le preocupa seriamente la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y no entiende la práctica de poner en marcha nuevos proyectos experimentales como parte de esa estrategia en el período posterior a 2015, cuando ya ha vencido el plazo de su aplicación. Además, se necesita justificar más detalladamente las solicitudes para asignar recursos adicionales a proyectos de protección del medio ambiente. La Junta de Auditores y la OSSI han criticado en varias ocasiones la utilización de los recursos asignados para tales fines. Estas solicitudes deben estar claramente vinculadas a la necesidad de subsanar deficiencias existentes. Por último, se deben tomar medidas para garantizar la seguridad de las tripulaciones aéreas que trabajan para la Organización por contrata en el desempeño de sus obligaciones contractuales. La información sobre ese tema recogida en el informe del Secretario General (A/70/749) es insuficiente y poco convincente.

55. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) solicita información sobre la posibilidad de ampliar a junio la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

56. Antes de que la Comisión pueda adoptar una decisión, se debe informar a los Estados Miembros del costo por día de los servicios de conferencias, incluidas la traducción y la interpretación. Esta información, de particular importancia teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios de interpretación, se ha solicitado a fin de que la Quinta Comisión pueda determinar si sería recomendable la ampliación al mes de junio.

57. El orador pregunta si los traductores e intérpretes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias estarían disponibles para prestar servicios en las reuniones adicionales. En caso negativo, la Secretaría debe informar de lo que costaría contratar traductores e intérpretes adicionales. La delegación cubana también desea saber cómo se verá afectada la labor del Comité del Programa y de la Coordinación si se ampliara el tiempo asignado a la Quinta Comisión para concluir su programa de trabajo y, en ese caso, si sería necesario contratar más personal de servicios de conferencias, habida cuenta de que son las mismas personas las que prestan servicios tanto a la Comisión como al Comité.

58. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto a condición de que se hagan los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones.

59. *Así queda acordado.*

**Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

*Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/70/609, A/70/742/Add.9 y A/70/779)*

60. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/609) y el presupuesto de la Base para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/779), dice que, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Base ha sido reconfigurada como el Centro Mundial de Servicios encargado de garantizar la eficacia de las misiones

sobre el terreno. Los gastos reales en el ejercicio 2014/15 fueron de 66,5 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 94,5%. El proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 85,5 millones de dólares, lo cual supone un aumento del 27,4% en relación con el de 2015/16, que obedece a la inclusión de gastos periódicos de tecnología de la información relacionada con Umoja y licencias de programas informáticos, que anteriormente se sufragaban con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz; aplicaciones centralizadas, como la gestión de las relaciones con los clientes y las aportaciones de contingentes; y, con arreglo a la resolución 56/292 de la Asamblea General, la reposición de existencias obsoletas para el despliegue estratégico. Se han suprimido cuatro puestos de la Capacidad Permanente de Policía y cinco puestos del Servicio Integrado de Capacitación, que se reemplazarán con puestos en Nueva York y en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), con cargo a la cuenta de apoyo. Once plazas temporarias han sido convertidas en puestos y el puesto de Jefe del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones se ha trasladado a Valencia (España).

61. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/742/Add.9), dice que el estudio amplio solicitado por la Asamblea General en relación con el despliegue del Centro Mundial de Servicios en dos emplazamientos está incompleto. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General vele por que su análisis aborde los problemas de organización, gestión y operaciones que trae aparejado el despliegue del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en los dos emplazamientos, así como las consecuencias del despliegue para los recursos financieros y humanos, y presente un estudio amplio revisado en su próxima solicitud presupuestaria. Las decisiones sobre las necesidades operacionales del Servicio deberían, hasta tanto la Asamblea General adopte nuevas medidas, ajustarse a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben la mayoría de las propuestas del Secretario General relativas a la redistribución o reasignación de puestos entre Brindisi y Valencia.

62. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite una auditoría a fin de esclarecer la propuesta de pasar a pérdidas las existencias obsoletas para el despliegue estratégico y la solicitud de 5 millones de dólares durante un período de dos años para su reposición, y que evalúe de manera independiente su revisión y rotación. Antes de que se repongan las existencias, la Asamblea General debe asegurarse de que se hayan aplicado los procedimientos para garantizar su uso y rotación correctos y para evitar futuras pérdidas.

63. Con respecto a la consolidación de los gastos periódicos del apoyo a Umoja en el proyecto de presupuesto para 2016/17, Umoja y otros sistemas institucionales son utilizados por todas las entidades de la Secretaría y los gastos deberían distribuirse de manera transparente entre todos los usuarios y fuentes de financiación. El Secretario General debería proporcionar información detallada sobre un marco de recuperación de gastos aplicable en toda la Secretaría para los sistemas institucionales hospedados por el Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones en su próximo informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. Se debería establecer un marco de gestión del rendimiento para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría, que incluya una estructura clara de responsabilidad y rendición de cuentas.

64. En espera de esclarecimiento respecto de las observaciones formuladas en su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/837), la Comisión Consultiva recomienda no aprobar el traslado del Servicio Integrado de Capacitación al Centro Regional de Servicios de Entebbe ni la supresión de los cinco puestos conexos de la Base Logística. Todo modelo de escalabilidad para la Base debe tener en cuenta las características específicas de sus actividades, que difieren de las del Centro de Entebbe, y debería permitir la adaptación de sus capacidades a los cambios en el volumen de las actividades de mantenimiento de la paz. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas del Secretario General relativas a los puestos y plazas, los consultores, los viajes oficiales, la adquisición de vehículos y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico darían lugar a una reducción de

2,7 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para 2016/17.

65. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se debe mejorar el funcionamiento de la Base Logística, cuya eficacia es esencial para apoyar las actividades de mantenimiento de la paz. El Grupo solicitará información adicional sobre las preocupaciones de la Comisión Consultiva con respecto al Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones, que el Secretario General no ha abordado en su informe sobre el proyecto de presupuesto de la Base (A/70/779). Se debería desarrollar un marco de gestión del rendimiento para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de toda la Secretaría, que incluya una estructura clara de responsabilidad y rendición de cuentas. La designación propuesta del centro de Valencia no es coherente con su uso exclusivo para fines de tecnología de la información y las comunicaciones. A fin de mejorar la transparencia y de conformidad con la resolución 69/309, debería incluirse información sobre la ubicación de los puestos en los organigramas, los cuales deberían ofrecer una distinción clara entre Brindisi y Valencia. A pesar de las diferencias que existen entre las actividades del Centro Regional de Servicios de Entebbe y las de la Base Logística, el Secretario General debería formular propuestas sobre la escalabilidad de la Base.

66. El Grupo espera con interés el informe del Secretario General sobre el rendimiento de la inversión en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas. Solicitará aclaración sobre las funciones que desempeñan la Base Logística, el Centro Regional de Servicios y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la gestión de las operaciones aéreas para las misiones sobre el terreno. Al Grupo le preocupa la pérdida de 5 millones de dólares en equipo obsoleto, pedirá aclaraciones sobre la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, incluidas las capacidades del personal para su procesamiento, y espera con vivo interés el informe amplio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre esa cuestión. El Grupo apoya el uso de las capacidades internas, en lugar de consultores externos.

*Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2015 (A/70/552 y A/70/829)*

67. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2015 (A/70/552), dice que, al 30 de junio de 2015, 21 de las 26 misiones de mantenimiento de la paz terminadas presentaban superávits de caja por un valor total de 70 millones de dólares y que las cinco misiones restantes presentaban déficits de caja por un total de 86,5 millones de dólares. En espera de la recaudación de cuotas pendientes de pago, se deben 63 millones de dólares a los países que aportan contingentes. Debido a que, desde su sexagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General ha aplazado el examen de las propuestas del Secretario General para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con el equipo de propiedad de los contingentes y las cartas de asistencia de las misiones terminadas con déficit de caja, el informe contiene una actualización de la información financiera presentada en informes anteriores, en vez de nuevas propuestas.

68. Los superávits de caja de las misiones terminadas han sido utilizados para mitigar los déficits de las operaciones en curso de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). El nivel máximo de préstamos, que por lo general tiene lugar en julio y agosto, disminuyó de 57 millones de dólares en agosto de 2013 a 30 millones de dólares en julio de 2015. A fines de diciembre de 2015, el saldo de préstamos entre misiones era de 28,5 millones de dólares.

69. La liquidez de las operaciones en curso no está relacionada directamente con los superávits de caja de las misiones terminadas, pero, teniendo en cuenta los problemas de liquidez de la MINURSO, la UNMIK, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), el Secretario General propone que la Asamblea General autorice que las misiones en curso

tomen préstamos temporales unas de otras. Como otra opción se propone el establecimiento de un fondo de operaciones para las misiones de mantenimiento de la paz, similar al que se ha establecido para el presupuesto por programas. De no aprobarse un nuevo mecanismo, se solicita a la Asamblea General que permita la retención del saldo neto de caja disponible de 70 millones de dólares, correspondiente a 21 misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2015.

70. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/829), dice que la Comisión Consultiva reitera sus observaciones y recomendaciones sobre las propuestas contenidas en los cuatro informes anteriores del Secretario General sobre la cuestión, cuyo examen fue aplazado por la Asamblea General hasta el período de sesiones en curso, junto con los informes conexos de la Comisión Consultiva. La situación de caja de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas ha mejorado y los superávits disponibles para acreditar a los Estados Miembros deberían devolverse en su totalidad y oportunamente. Los préstamos a corto plazo procedentes de los superávits han disminuido, posiblemente gracias a las mejoras en la recepción puntual de las cuotas. La Comisión Consultiva recomienda que todo superávit por encima de las sumas retenidas para cubrir las necesidades de efectivo temporales de las misiones en curso se devuelva a los Estados Miembros.

71. La propuesta del Secretario General de que la Asamblea General autorice préstamos limitados entre las misiones en curso o que, como alternativa, establezca un fondo de operaciones para el mantenimiento de la paz de 100 millones de dólares, no aborda la cuestión del pago tardío de cuotas ni el uso de cuotas de Estados Miembros pagadas a su debido tiempo para atender las obligaciones de los Estados Miembros que todavía no han pagado. El Secretario General debería examinar opciones para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas. La Comisión Consultiva recomienda que se proporcionen a la Asamblea General los saldos actualizados de las misiones con superávits de caja en el momento en que examine el informe del Secretario General.

72. **El Sr. Chamlongrasdr** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está preocupado por los déficits de caja de varias

misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La Carta impone a los Estados Miembros la obligación de abonar sus cuotas íntegramente, sin condiciones y de forma oportuna. Se deberían abordar adecuadamente las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como los pagos pendientes a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, independientemente de los déficits de caja de esas misiones. En virtud de la resolución 65/293 de la Asamblea General, se ha solicitado al Secretario General que presente propuestas para resolver la cuestión. Habida cuenta de que las sumas pendientes de pago se adeudan desde hace mucho tiempo y que se han presentado muchas propuestas, la solución más viable es el pago íntegro de las sumas a los Estados Miembros, en particular a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

**Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana** (A/70/604, A/70/712 y A/70/742/Add.12)

**Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití** (A/70/602, A/70/740 y A/70/742/Add.4)

**Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia** (A/70/595, A/70/719 y A/70/742/Add.11)

**Tema 161 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/70/572, A/70/695 y A/70/742/Add.1)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/70/571, A/70/699 y A/70/742/Add.8) <http://undocs.org/A/70/742/Add.8>

73. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/604) y el proyecto de presupuesto de la Misión para el período

comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/712), dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 931,1 millones de dólares, lo que equivale a un aumento del 14,4% con respecto al presupuesto aprobado para 2015/16. En vista de que la MINUSCA ha iniciado el tercer y último año de su fase de establecimiento, la propuesta refleja sus esfuerzos por lograr un despliegue e infraestructura plenos, incluido un mayor número de efectivos militares y de policía, en consonancia con el aumento de la dotación autorizada, y un aumento de los gastos operacionales y de personal civil.

74. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/602) y el proyecto de presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/740), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 de 346,9 millones de dólares representa una disminución del 8,8% en relación con la consignación presupuestaria de 2015/16, lo cual obedece a la reducción de la Misión, que incluye la supresión de 177 puestos y plazas y el cierre de las oficinas regionales de Gonaïves y el Departamento del Oeste. En 2015/16, la MINUSTAH apoyó las elecciones presidenciales y legislativas, y su entorno operacional será determinado por el proceso electoral.

75. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/595) y el proyecto de presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/719), la oradora señala que el proyecto de presupuesto para 2016/17 de 205,1 millones de dólares representa una reducción del 40,5% en relación con el presupuesto de 2015/16, lo cual obedece a la reducción de los efectivos militares y de policía, con arreglo a la resolución 2239 (2015) del Consejo de Seguridad, y la consecuente disminución del personal civil y los gastos operacionales. El mayor desafío para la Misión es la transferencia de las responsabilidades de seguridad al Gobierno de Liberia.

76. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el

30 de junio de 2015 (A/70/572) y el proyecto de presupuesto de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/695), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2016/17 de 47,7 millones de dólares representa una disminución del 7,7% en relación con el presupuesto aprobado para 2015/16, lo cual obedece a la aplicación de un factor de vacantes más elevado en el cálculo de los gastos de personal militar, a la luz de las condiciones de seguridad en la zona de operaciones.

77. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/571) y el proyecto de presupuesto de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/699), la oradora indica que el proyecto de presupuesto para 2016/17 asciende a 499,4 millones de dólares, lo que representa una reducción del 1,4% en relación con el presupuesto aprobado para 2015/16, que obedece a la disminución de las necesidades de personal militar y al fin de la externalización de servicios de edificios y generadores. El presupuesto refleja la propuesta de convertir 11 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional.

78. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSCA (A/70/742/Add.12), dice que la Junta de Auditores planteó cuestiones relacionadas con la planificación y las estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2014/15, cuando la MINUSCA se encontraba en su fase inicial. La justificación de las redistribuciones propuestas debería haberse indicado claramente, dado que el presupuesto se basaba en un marco de presupuestación basada en los resultados. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva supondrían una reducción de 1,8 millones de dólares respecto del proyecto de presupuesto del Secretario General para 2016/17 (A/70/712). Las propuestas en materia de dotación de personal para 2016/17 reflejan la creación de 210 puestos y plazas, la supresión de 77 y la exclusión de los 44 puestos y plazas presupuestados para 2015/16 como contribución de la MINUSCA al Centro Regional de Servicios de Entebbe en su calidad de misión cliente. Según el Secretario General, la propuesta de aumentar la

dotación de personal civil se ajusta a las necesidades de la fase final del programa de establecimiento de la Misión.

79. Hay una falta de claridad respecto del cálculo de los costos relacionados con el despliegue propuesto de sistemas aéreos no tripulados y otros equipos de vigilancia. Además, en el proyecto de presupuesto para 2016/17 no se reflejan las necesidades de recursos derivadas de la resolución 2264 (2016) del Consejo de Seguridad, por la que se autorizaron 68 funcionarios de prisiones adicionales. Se informó a la Comisión Consultiva de que las consecuencias financieras de ese número adicional podrían ascender a 3 millones de dólares. La Secretaría vigilaría atentamente las necesidades de recursos y tendría en cuenta las prioridades más amplias de la Misión al distribuir los recursos.

80. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSTAH (A/70/742/Add.4), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto para 2016/17 y las reducciones en la dotación de personal civil, y confía en que la Misión será capaz de apoyar al Gobierno de Haití en el proceso electoral y de ayudar a los funcionarios afectados por la reducción. La reducción prevista del número de horas de vuelo no debe repercutir negativamente en la capacidad de transporte aéreo de la Misión. El apoyo en materia de estado de derecho que se ha prestado al Gobierno de Haití debería describirse en la parte sustantiva del presupuesto, en vez de registrarse como gastos operacionales; el Secretario General debería proporcionar información al respecto en los correspondientes informes sobre la ejecución del presupuesto.

81. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNMIL (A/70/742/Add.11), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General. A medida que se reduce, la Misión debería disminuir su huella ambiental, como se solicita en la resolución 69/307.

82. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la FNUOS (A/70/742/Add.1), el orador señala que la Comisión Consultiva recomienda una pequeña reducción en los recursos propuestos para viajes oficiales en 2016/17.

83. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la FPNUL (A/70/742/Add.8), el

orador dice que la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% en los recursos propuestos para viajes oficiales debido a que no se recibió la información justificativa solicitada y no se ha podido realizar un análisis adecuado. Teniendo en cuenta que los recursos destinados para capacitación no se utilizaron plenamente en los ejercicios económicos anteriores, se deberían reducir los recursos de esa partida a la suma gastada el año anterior. La Comisión Consultiva recomienda que se proporcione a la Asamblea General la explicación de los motivos por los que se dio marcha atrás en la decisión de subcontratar servicios de mantenimiento de edificios y generadores, que tuvo como resultado la supresión de 48 puestos de ingeniería, y que se incluya información sobre las comparaciones de costos, incluidos los costos directos e indirectos

84. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular a quienes han perdido la vida. El Grupo toma nota de la ejecución del presupuesto de 2014/15 y los gastos previstos para 2015/16. El rendimiento financiero correspondiente a 2014/15 de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, a la cual se asignaron 8.500 millones de dólares, fue del 96,7%. El Grupo desearía recibir información detallada sobre la ejecución del presupuesto en materia de instalaciones e infraestructura, alojamiento, contratación, gestión de los recursos humanos, servicios médicos, gastos y capacitación relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones, el reembolso de gastos de contingentes y equipos, e iniciativas de reforma.

85. Los recursos propuestos para 2016/17 para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Misión de la Unión Africana en Somalia ascienden a 8.250 millones de dólares, lo que equivale a una reducción del 0,3% en relación con el ejercicio de 2015/16. El Grupo atribuye gran importancia a la asignación de recursos adecuados a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular a las de África, a fin de garantizar el cumplimiento de sus mandatos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares que justifican esos mandatos y la magnitud de los desafíos

que suponen las operaciones sobre el terreno. El Grupo desearía recibir detalles sobre las hipótesis que sustentan el presupuesto de cada misión y la medida en que los recursos propuestos se ajustan al cumplimiento de los mandatos.

86. El Consejo de Seguridad es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales, mientras que los acuerdos y organismos regionales desempeñan su papel de conformidad con la Carta. Sin embargo, las misiones de apoyo al mantenimiento de la paz que son administradas por organizaciones regionales y subregionales con la aprobación del Consejo de Seguridad, como la AMISOM, no reciben el mismo trato que las administradas por las Naciones Unidas. De conformidad con el documento final de la cumbre de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, celebrada en Djibouti en febrero de 2016, las Naciones Unidas deberían brindar apoyo a la AMISOM por conducto de la UNSOS, en particular velando por que los costos de los contingentes de la AMISOM y el equipo de propiedad de los contingentes se reembolsen de la misma manera que en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con arreglo a las disposiciones de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad 2036 (2012), 2093 (2013) y 2111 (2013).

87. Al analizar las propuestas presupuestarias, el Grupo no considerará el examen de los presupuestos del mantenimiento de la paz como una labor centrada en la reducción de costos, sino que tendrá en cuenta la ejecución responsable de los mandatos, la asignación de los recursos y la orientación normativa. Se hará un seguimiento de cuestiones intersectoriales como el apoyo a las misiones, la aplicación de Umoja, el período posterior a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las instalaciones e infraestructura, la supervisión, las cuestiones éticas, las cadenas de suministro, la gestión de los desechos y el medio ambiente, y cuestiones relacionadas con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. La Comisión debería realizar su labor de manera transparente e inclusiva. El Grupo alienta a las delegaciones a que eviten el uso de tácticas que puedan repercutir negativamente en la labor de la Comisión y las poblaciones en las zonas de las misiones.

88. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre de la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños, dice que la Comunidad reafirma su solidaridad con Haití y reconoce el importante papel de los esfuerzos internacionales para apoyar las prioridades nacionales y la soberanía del país. Los Estados miembros de la CELAC han aportado la mayor parte del personal militar y de policía de la MINUSTAH y proporcionan cooperación técnica, asistencia humanitaria y equipos médicos. La Misión es fundamental para la estabilidad, el estado de derecho y el desarrollo económico y social, en particular en la reconstrucción después del terremoto de 2010. Haití se enfrenta a retos que requieren el firme compromiso de las Naciones Unidas, incluso a medida que se transfieren las funciones de la MINUSTAH al Gobierno. La vulnerabilidad de Haití ante las crisis humanitarias, la violencia social y los problemas de salud ponen de relieve el papel vital de la Misión en el fortalecimiento de las instituciones, la seguridad nacional, la gobernanza democrática, el estado de derecho, los derechos humanos y las condiciones de seguridad para el personal militar, policial y civil.

89. Su delegación examinará a fondo las propuestas para reducir el presupuesto para 2016/17 a fin de garantizar que la MINUSTAH cuente con los recursos necesarios para cumplir su mandato. La CELAC no está de acuerdo con las reducciones arbitrarias de los recursos de la Misión. Al igual que los de otras misiones de mantenimiento de la paz, el presupuesto debe basarse en la situación real sobre el terreno y en el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad, y no en límites presupuestarios artificiales. La MINUSTAH debería recibir los recursos que necesita para proporcionar apoyo técnico, logístico y de seguridad durante el proceso electoral. La Comunidad solicitará información detallada sobre la propuesta de disolución de la Sección de Asistencia Electoral, que implicaría la supresión de un número elevado de puestos y podría tener un impacto negativo en la ejecución del mandato. Los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido han demostrado ser esenciales para la paz y la seguridad sostenibles. En particular, los proyectos de efecto rápido han mejorado las relaciones entre la MINUSTAH y la población local, y deberían continuar en consonancia con las prioridades del Gobierno haitiano. La reducción del 25% de los recursos destinados a esos proyectos podría afectar negativamente su ejecución. A la delegación también le preocupa que los recortes en el transporte aéreo afecten

la evacuación médica, teniendo en cuenta que la Asamblea General, en su resolución 69/299, solicitó al Secretario General que velara por que hubiera arreglos apropiados para atender casos de evacuación médica y de heridos a hospitales de nivel IV.

90. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria) dice que la FNUOS se desplegó en respuesta a la ocupación del Golán sirio por Israel y la negativa de ese país a acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en que se pide la retirada completa hasta la línea del 4 de junio de 1967, de modo que la financiación de la Fuerza es responsabilidad del agresor israelí, según lo dispuesto por la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General y el principio jurídico que establece que la parte que ha causado los daños es responsable de la reparación.

91. Los informes del Secretario General deben ser neutrales, y no politizados, y deben reflejar la realidad; sin embargo, el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2014/15 (A/70/572) y el proyecto de presupuesto para 2016/17 (A/70/695) hacen caso omiso del motivo del deterioro de la situación de la seguridad en el lado bravo, que es ocasionado por las actividades de grupos terroristas que dirigen sus ataques contra instituciones e infraestructura en todo el territorio sirio, incluidas las instalaciones de la FNUOS, como indica en otras oportunidades el Secretario General. En los informes también se hace caso omiso de las actividades militares de Israel en apoyo de grupos terroristas como Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, incluido el trato que se dispensa a los heridos en los hospitales israelíes, lo cual da lugar al aumento de la tensión en la zona de separación, en perjuicio de la seguridad del personal de la FNUOS y la labor de la Fuerza. El papel activo de las fuerzas de ocupación en actos de agresión contra la FNUOS ha permitido que grupos terroristas circulen libremente, secuestren a personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS y dirijan ataques contra ellos y sus posiciones, sin asumir ninguna responsabilidad por los daños. En los informes del Secretario General se hace referencia ambigua a “la toma hostil de una posición de la FNUOS y la detención de efectivos de mantenimiento de la paz” por parte de los grupos terroristas, pero no se menciona la participación del grupo Frente Al-Nusra, que está afiliado a Al-Qaida y figura en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

92. Los terroristas han usado posiciones abandonadas de la FNUOS para atacar a las fuerzas sirias con el apoyo del ocupante israelí. La FNUOS debe regresar a sus posiciones tan pronto como sea posible: el Gobierno de la República Árabe Siria se ha ofrecido a ayudar a la Fuerza a desplegarse nuevamente y está trabajando para expulsar a los terroristas de la zona de separación. La situación es grave y debe afrontarse sin demora, habida cuenta de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha ignorado las advertencias del Gobierno sirio en los últimos años.

93. El Secretario General afirmó en su informe sobre la ejecución del presupuesto de 2014/15 que la inestabilidad y los disparos efectuados en la zona de separación se debían al conflicto civil en la República Árabe Siria, sin hacer referencia alguna a los autores. La Secretaría ha ignorado las violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 cometidas por Israel. Lo que denomina un conflicto civil es, de hecho, una guerra que el Gobierno de la República Árabe Siria libra contra el terror en nombre del mundo, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. La Secretaría describe a los grupos terroristas ubicados en la zona de separación, los cuales han llevado a cabo las peores formas de terrorismo contra el pueblo sirio y ha dirigido ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS, como grupos armados o elementos armados de la oposición. El informe debe ser corregido y los próximos informes deben reflejar mejor la realidad.

94. La propuesta de reducir el presupuesto de la FNUOS en un 8% sería una injusticia, ya que se trata de una de las misiones más pequeñas en cuanto a personal y presupuesto. La Secretaría reduce sistemáticamente el presupuesto y la dotación de personal de la FNUOS cada año. La propuesta de suprimir dos puestos de personal nacional de Servicios Generales, 12 puestos de personal internacional de Servicios Generales y dos plazas temporarias de contratación internacional resulta perjudicial para la Fuerza, en particular para el personal sirio local, y no se justifica por la situación en la zona de operaciones, la reducción en el número de posiciones militares en el lado bravo o la reubicación del cuartel general de la FNUOS, dado que la situación es temporal y la Fuerza regresará a su antiguo cuartel general tan pronto como sea posible. El Gobierno de la República Árabe Siria ha facilitado recientemente patrullas militares y civiles



a la FNUOS. Se ha opuesto a la retirada de la Fuerza de la zona de separación, en particular del cuartel general ubicado en el campamento de Faouar, y ha simplificado las medidas para que la FNUOS pueda regresar pronto. Deben respetarse el Acuerdo sobre la Separación y el acuerdo sobre los procedimientos operacionales básicos que rigen la labor de la Fuerza en materia de cooperación regional, las prácticas de gestión para la contratación, la creación de puestos y la definición de las funciones de los puestos, y no debe superponerse la labor de las misiones de las Naciones Unidas en la región. Algunas tienen mandatos políticos o humanitarios, mientras que el mandato de la FNUOS de hacer cumplir el alto el fuego es de índole militar y no se relaciona de ninguna manera con los asuntos internos de la República Árabe Siria.

95. Por lo tanto, la delegación siria se opone a las ideas contenidas en el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de 2014/15 de que la FNUOS posee enlaces de telecomunicaciones directos con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, ya que la Fuerza no tiene relación política con la Oficina; de que la FNUOS colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país para supervisar la situación de la seguridad en Siria, habida cuenta de que el mandato de la Fuerza se limita a la zona de separación; y de que la FNUOS coopera con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en relación con cuestiones humanitarias, ya que esas cuestiones no tienen nada que ver con el mandato de la FNUOS. La cooperación entre la Fuerza y el CICR debería limitarse a ayudar a los ciudadanos sirios a cruzar el Golán sirio ocupado y a transportar sus cultivos. Exceder el mandato de la Fuerza implicaría injerirse en los asuntos internos de la República Árabe Siria. Los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz no deben superponerse sin autorización del Gobierno.

96. El Gobierno sirio ha proporcionado todo el apoyo posible a la FNUOS, la cual se concibió como una presencia temporal en espera de que se aplicaran las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y concluyera la ocupación del Golán, y no como alternativa a una solución duradera. Condena la reunión celebrada recientemente por el Gobierno de Israel en el Golán sirio ocupado, la cual supone una grave provocación que pone de relieve la falta de respeto de ese país por el derecho internacional, en particular la resolución 497 (1981) del Consejo de

Seguridad, según la cual la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. El Gobierno de la República Árabe Siria aspira a la devolución del Golán por conducto del derecho internacional, considerando que en el Acuerdo sobre la Separación y las resoluciones pertinentes se afirma que el Golán es una parte integrante de la República Árabe Siria, y desea una paz justa y amplia en la región.

97. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia), señala la reducción del 8,8% en el presupuesto de la MINUSTAH y dice que, si bien el mandato de la MINUSTAH se prorrogó hasta octubre de 2016, la situación política en Haití es compleja debido a la postergación de las elecciones. Los recursos asignados a la MINUSTAH deben permitir que la Misión pueda apoyar el proceso electoral, conforme a su mandato. La Misión es esencial para la estabilidad institucional y política y para el estado de derecho, que son elementos indispensables para la seguridad y la prosperidad. Se deben asignar recursos suficientes a la Misión a fin de que pueda cumplir su mandato y preservar los progresos alcanzados. El compromiso de las Naciones Unidas a través de la MINUSTAH es un elemento fundamental para promover el proceso político y constitucional en Haití. El Gobierno de Colombia seguirá fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional de Haití mediante actividades de adiestramiento de oficiales y la participación de la policía colombiana en la MINUSTAH.

98. **El Sr. Goren** (Israel) dice que su delegación acoge con beneplácito la introducción de tecnología innovadora para mejorar la conciencia situacional y proteger al personal de mantenimiento de la paz y a los civiles. El Secretario General señala en su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/749) que, a finales de 2015, el 43% del entorno operacional para el mantenimiento de la paz se clasificaba como peligroso, frente al 25% en 2011. De las 121 muertes relacionadas con el mantenimiento de la paz en 2015, el 28% se debieron a actos intencionales. A medida que aumenta la complejidad de los mandatos y los entornos operacionales, el personal de mantenimiento de la paz debe recibir el apoyo tecnológico que necesita. La tecnología innovadora puede mitigar los efectos ambientales de

las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuales deben respetar las normas más estrictas en materia de energía, gestión de desechos y producción de agua. Los Estados Miembros deben prestar apoyo a la Secretaría y a las misiones para lograr que la frase “por un ecosistema de las Naciones Unidas” pase a ser más que un lema.

99. Las observaciones del representante de la República Árabe Siria sobre la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio son ridículas. La presencia de las organizaciones Hezbollah, Al-Qaida, Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas en la frontera norte de Israel, junto con el ejército sirio, el cual ha desatado una guerra química contra sus propios civiles, es un desafío tanto para los israelíes como para el personal de mantenimiento de la paz. Israel apoyará a la FPNUL y la FNUOS en la Comisión, como lo hace sobre el terreno. La Comisión no debe ser objeto de apropiación política. Resulta inquietante que muchas delegaciones acepten que el espíritu de consenso no se extienda a los debates sobre la FPNUL.

100. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que su delegación rechaza las acusaciones del representante de Israel, que no son más que un intento de desviar la atención de la ocupación del Golán sirio. El hecho de que Israel sea un Estado ocupante no constituye motivo de discusión y ha sido confirmado en resoluciones de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales Israel debe devolver el Golán sirio, a pesar de la crisis en la República Árabe Siria. Por conducto del Consejo de Seguridad y el Movimiento de los Países No Alineados, el mundo ha condenado la reciente escalada por parte de Israel, que, como se ha demostrado en informes de las Naciones Unidas, ha amparado a grupos terroristas.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*